

**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE**

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

ESCUELA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA

APLICACIÓN DE NORMAS DE BUENAS

PRÁCTICAS DE PRESCRIPCIÓN

FARMACOLÓGICA EN CIRUJANOS DENTISTAS DE

LOS DISTRITOS DE ASCOPE, CARTAVIO, CHEPÉN,

CHOCOPE, PACASMAYO Y PAIJÁN, 2019

TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE

CIRUJANO DENTISTA

AUTOR

ROLDAN TAPIA, RICARDO

ORCID: 0000-0001-6195-9870

ASESOR

HONORES SOLANO, TAMMY MARGARITA

ORCID: 0000-0003-0723-3491

TRUJILLO – PERÚ

2020

1. Título

**APLICACIÓN DE NORMAS DE BUENAS
PRÁCTICAS DE PRESCRIPCIÓN
FARMACOLÓGICA EN CIRUJANOS
DENTISTAS DE LOS DISTRITOS DE ASCOPE,
CARTAVIO, CHEPÉN, CHOCOPE,
PACASMAYO Y PAIJÁN, 2019**

2. Equipo de trabajo

AUTOR

Roldan Tapia, Ricardo

ORCID: 0000-0003-6195-9870

Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, Estudiante de
pregrado, Trujillo, Perú

ASESOR

Honores Solano, Tammy Margarita

ORCID: 0000-0003-0723-3491

Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, Facultad de
Odontología, Escuela profesional de Ciencias de la Salud,
Trujillo, Perú

JURADO

Pairazamán García, Juan Luis

ORCID: 0000-0001-8922-8009

Morón Cabrera, Edwar Richard

ORCID: 0000-0002-4666-8810

Córdova Salinas, Imer Duverli

ORCID: 0000-0002-0678-0162

3. Firma de jurado evaluador

Mgtr. Pairazamán García, Juan Luis

PRESIDENTE

Mgtr. Morón Cabrera, Edwar Richard

MIEMBRO

Mgtr. Córdova Salinas, Imer Duverli

MIEMBRO

Mgtr. Honores Solano, Tammy Margarita

ASESOR

4. Agradecimiento

Agradezco inmensamente a Dios por ser mi inspiración, para seguir adelante. A mi familia, por brindarme su apoyo a cada momento. A mis profesores, por su paciencia y dedicación al brindarnos sus enseñanzas para el desarrollo de este proyecto.

Dedicatoria

A Dios:

Por darme la oportunidad de vivir esta bella experiencia que han sido mis estudios y además, por la salud, la fuerza e inteligencia que me brinda para llegar a cumplir mis objetivos.

A mis Padres:

Ricardo y Enma; que desde un inicio me han brindado su incondicional apoyo, siendo ellos los pilares más fuertes que me han sostenido en todo momento y festejando conmigo cada logro que me lleva a mis objetivos trazados.

A mi hermano:

Josep; por estar a mi lado en estos momentos tan importantes de mi vida por apoyarme y brindarme sus consejos tan valiosos para mí.

5. Resumen

El objetivo de este trabajo de investigación fue determinar la aplicación de normas de buenas prácticas de prescripción farmacológica en cirujanos dentistas de los distritos de Ascope, Cartavio, Chepén, Chocope, Pacasmayo y Paiján, 2019. Se llevó a cabo en una muestra de 35 cirujanos dentistas que se seleccionaron aleatoriamente, la aplicación de las normas de buenas prácticas de prescripción farmacológica se midió por medio de recetas odontológicas realizadas por los profesionales ante la presentación de un caso clínico ficticio entregado por el investigador de este estudio. Primero se les entregó una hoja informativa, explicándole el proyecto y los puntos a tratar, luego se procedió a entregar a cada uno un caso clínico ficticio, para que prescriban una receta obteniendo un aproximado de 5 recetas por semana. Los resultados indicaron que, el 58% de cirujanos dentistas si aplicaron las normas de prescripción, mientras que el 42% no aplicó dichas normas, según edad los que más aplican las normas tienen menos de 30 años y entre 30-40 años (40%) respectivamente, seguido de los más de 40 años (20%). Según sexo, los que más aplican las normas es el sexo masculino (55%), seguido del sexo femenino con un 45%. Según ejercicio profesional, los que más aplican las normas tienen entre 0-5 años y 6-11 años de tiempo de ejercicio profesional con un 40%, seguido de los cirujanos dentistas de más de 11 años con un 20%, según título académico de especialidad los que aplican el 100% no tienen título académico de especialidad, al no registrar profesionales con especialización en los distritos estudiados. Según grado académico, los que aplican el 100% son de grado académico bachiller, al no registrar profesionales con grado académico de maestría ni doctorado en los distritos estudiados. En conclusión, los cirujanos dentistas de los distritos de Ascope, Cartavio, Chepén, Chocope, Pacasmayo y Paiján, si aplicaron las normas de prescripción farmacológica.

Palabras clave: Odontólogos, prácticas, prescripción

Abstract

The objective of this research work was to determine the application of good practice standards for pharmacological prescription in dental surgeons in the districts of Ascope, Cartavio, Chepén, Chocope, Pacasmayo and Paiján, 2019. It was carried out in a sample of 35 surgeons Dentists who were randomly selected, the application of the rules of good pharmacological prescription practices was measured by means of dental prescriptions made by the professionals before the presentation of a fictitious clinical case submitted by the investigator of this study. First, they were given an information sheet, explaining the project and the points to be treated, then they proceeded to deliver a fictitious clinical case to each one, so that they could prescribe a prescription, obtaining an approximate of 5 prescriptions per week. The results indicated that 58% of dental surgeons did apply the prescription rules, while 42% did not apply these rules, according to age, those who most apply the rules are under 30 years old and between 30-40 years old (40%) respectively, followed by those over 40 years (20%). By sex, those who most apply the rules are males (55%), followed by females with 45%. According to professional practice, those who most apply the norms have between 0-5 years and 6-11 years of professional practice time with 40%, followed by dental surgeons of more than 11 years with 20%, according to the academic degree of specialty, those who apply 100% do not have an academic degree of specialty, as they do not register professionals with specialization in the studied districts. According to academic degree, those that apply 100% are bachelor's degree, as they do not register professionals with an academic degree of master's or doctorate in the studied districts. In conclusion, the dental surgeons of the districts of Ascope, Cartavio, Chepén, Chocope, Pacasmayo and Paiján, did apply the norms of pharmacological prescription.

Keywords: Dentists, practices, prescription

6. Contenido

1. Título de la tesis.....	ii
2. Equipo de trabajo.....	iii
3. Hoja de firma de jurado y asesor.....	iv
4. Hoja de dedicatoria.....	v
5. Resumen y abstract.....	vii
6. Contenido.....	ix
7. Índice de gráficos, tablas y cuadros.....	x
I. Introducción.....	1
II. Revisión de la literatura.....	4
III. Metodología.....	17
3.1 Diseño de la investigación.....	17
3.2 Población y muestra.....	17
3.3 Definición y operacionalización de variables.....	19
3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos... ..	19
3.5 Plan de análisis.....	22
3.6 Matriz de consistencia.....	22
3.7 Principios éticos.....	23
IV. Resultados.....	25
4.1 Resultados.....	25
4.2 Análisis de los resultados.....	35
V. Conclusiones.....	38
Referencias bibliográficas.....	39
Anexos.....	46

7. Índice de gráficos, tablas y cuadros

Tabla 1: Aplicación de Normas de buenas prácticas de prescripción Farmacológica en cirujanos dentistas de Ascope, Cartavio, Chepén, Chocope, Pacasmayo y Paiján. 2019.....	25
Tabla 2: Aplicación de Normas de buenas prácticas de prescripción Farmacológica en cirujanos dentistas de Ascope, Cartavio, Chepén, Chocope, Pacasmayo y Paiján. 2019, según edad.....	27
Tabla 3: Aplicación de Normas de buenas prácticas de prescripción Farmacológica en cirujanos dentistas de Ascope, Cartavio, Chepén, Chocope, Pacasmayo y Paiján. 2019, según sexo.....	29
Tabla 4: Aplicación de Normas de buenas prácticas de prescripción Farmacológica en cirujanos dentistas de Ascope, Cartavio, Chepén, Chocope, Pacasmayo y Paiján. 2019, según tiempo de ejercicio profesional.....	31
Tabla 5: Aplicación de Normas de buenas prácticas de prescripción Farmacológica en cirujanos dentistas de Ascope, Cartavio, Chepén, Chocope, Pacasmayo y Paiján. 2019, según estudios de especialización.....	33
Tabla 6: Aplicación de Normas de buenas prácticas de prescripción Farmacológica en cirujanos dentistas de Ascope, Cartavio, Chepén,	

Chocope, Pacasmayo y Paiján. 2019, según grado académico.....	34
---	----

Índice de gráficos

Gráfico 1: Aplicación de Normas de buenas prácticas de prescripción Farmacológica en cirujanos dentistas de Ascope, Cartavio, Chepén, Chocope, Pacasmayo y Paiján 2019.....	26
Gráfico 2: Aplicación de Normas de buenas prácticas de prescripción Farmacológica en cirujanos dentistas de Ascope, Cartavio, Chepén, Chocope, Pacasmayo y Paiján 2019, según edad.....	28
Gráfico 3: Aplicación Normas de buenas prácticas de prescripción Farmacológica en cirujanos dentistas de Ascope, Cartavio, Chepén, Chocope, Pacasmayo y Paiján 2019, según sexo.....	30
Gráfico 4: Aplicación de Normas de buenas prácticas de prescripción Farmacológica en cirujanos dentistas de Ascope, Cartavio, Chepén, Chocope, Pacasmayo y Paiján 2019, según tiempo de ejercicio profesional.....	32

I. Introducción

En la odontología, los medicamentos más prescritos durante un procedimiento dental son los antibióticos, analgésicos y antiinflamatorios no esteroideos, pero debido a su alta frecuencia de prescripción es importante determinar las dosis precisas tanto para niños y adultos, así evitar la excesiva ingesta de los medicamentos y poner en riesgo la vida de los pacientes.

La prescripción, es el acto de indicar medicamentos para ser administrados al paciente, indicando dosis y duración del tratamiento. A pesar, de tener características únicas, los patrones de prescripción pueden estar influenciados por factores sociales, económicos o promocionales.¹

La Organización Mundial de la Salud, indica que las prescripciones deben identificar al profesional, paciente y modo de administración, forma farmacéutica del medicamento, dosificación, frecuencia de uso, duración del tratamiento y orientación e información que debe tomar en cuenta el paciente para evitar dificultades y errores en el suministro de medicamentos.²

Algunos autores indican que, muchos profesionales descuidan el acto de la prescripción, tanto en el área médico como odontológica, ya que, al momento de prescribir, muchos no tienen el hábito de escribir las recetas, sino realizar las famosas prescripciones verbales, además, la ilegibilidad en los recetarios, es un hecho que puede causar errores en la

adquisición y administración de la medicación, acarreado serias consecuencias a los pacientes.³

En el Perú, el Ministerio de Salud, ha establecido un manual de buenas prácticas de prescripción, la cual fue elaborado para servir de material educativo auto instructivo al personal de salud, dirigido a químicos farmacéuticos, médicos, cirujanos dentistas, y otros profesionales de la salud.⁴

La literatura indica que, siendo el cirujano dentista un prescriptor de fármacos por el trabajo que ofrece a los pacientes que acuden a la consulta, debería saber prescribir un medicamento correctamente, sin embargo, la falta de una adecuada capacitación de estos profesionales, podrían impactar directamente en la calidad de los servicios proporcionados. Además, existen pocos estudios, sobre los errores de prescripción en la odontología. El objetivo de este trabajo de investigación fue determinar la aplicación de normas de buenas prácticas de prescripción farmacológica en cirujanos dentistas de los distritos de Ascope, Cartavio, Chepén, Chocope, Pacasmayo y Paiján, 2019. El estudio tuvo un diseño descriptivo, observacional, prospectivo, transversal. La población estuvo conformada por todos los cirujanos dentistas colegiados de los distritos de Ascope, Cartavio, Chepén, Chocope, Pacasmayo y Paiján, se elaboró un horario, para la entrega de la hoja informativa y luego se realizó el estudio, en el cual se presentó un caso clínico ficticio, para que prescriban una receta obteniendo un aproximado de 5 recetas por semana. Obteniendo como resultados que

el 58% de cirujanos dentistas si aplicaron las normas de prescripción, mientras que el 42% no aplicó dichas normas, según edad los que más aplican las normas tienen menos de 30 años y entre 30-40 años (40%) respectivamente, seguido de los más de 40 años (20%). Según sexo, los que más aplican las normas es el sexo masculino (55%), seguido del sexo femenino con un 45%. Según ejercicio profesional, los que más aplican las normas tienen entre 0-5 años y 6-11 años de tiempo de ejercicio profesional con un 40%, seguido de los cirujanos dentistas de más de 11 años con un 20%, según título académico de especialidad los que aplican el 100% no tienen título académico de especialidad, al no registrar profesionales con especialización en los distritos estudiados. Según grado académico, los que aplican el 100% son de grado académico bachiller, al no registrar profesionales con grado académico de maestría ni doctorado en los distritos estudiados. En conclusión, los cirujanos dentistas de los distritos de Ascope, Cartavio, Chepén, Chocope, Pacasmayo y Paiján, si aplicaron las normas de prescripción farmacológica.

II. MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL

2.1 Antecedentes

Rojas G,² (Chiclayo, Perú, 2018). “Cumplimiento de la norma de buenas prácticas de prescripción en recetas de cirujanos dentistas de la Ciudad de Chiclayo 2018”. Se realizó un estudio con el propósito de determinar la frecuencia de cumplimiento de buenas prácticas de prescripción en recetas para dentistas en Chiclayo 2018. El diseño fue descriptivo - transversal. La muestra estuvo compuesta por 104 odontólogos que posteriormente de acceder a su colaboración y firmar el consentimiento informado, elaboraron una receta frente a un caso clínico ficticio. El cumplimiento de la norma en las recetas se evaluó mediante una ficha de cotejo aprobado por un juicio de expertos y elaborado en el manual de buenas prácticas de prescripción Ministerio de Salud del Perú. Se halló que el 99.04% de los odontólogos en la ciudad de Chiclayo no cumplió con las normas de buenas prácticas de prescripción. 68,27% y 52,88% cumple con las normas de buenas prácticas de prescripción con respecto a los datos del prescriptor (apellido y nombre, número de registro, firma y sello) y el medicamento (denominación común internacional, concentración de principio activo, forma farmacéutica, dosis, fecha de emisión e indicaciones), respectivamente. Si bien el 96,15% no cumplió con las normas en el ítem de datos del paciente (nombre y apellidos, sexo, edad y diagnóstico). Se llegó a la conclusión que el mayor número de los

odontólogos de la ciudad de Chiclayo, no cumplen con las normas de buenas prácticas de prescripción.

Jiménez, et al.⁵ (Lima, Perú, 2017) determinaron el cumplimiento de buenas prácticas de prescripción en un programa de “Atención ambulatoria de la clínica Maison de Sante”. Para este estudio se analizaron 400 recetas de los pacientes, para cual se utilizó un manual de buenas prácticas de prescripción de la DIGEMID, el manual de buenas prácticas de prescripción de la OMS, y el Medication Appropriateness Index (MAI), para tener en cuenta las características que debe tener cada receta. Los resultados indicaron que, el 100% de las recetas cumplían con el manual de buenas prácticas de prescripción, el 90.5% de las recetas no consignaron datos completos, el 5.5 % la forma farmacéutica, el 22% la concentración del principio activo, el 2.5% la dosis y la forma farmacéutica y el 93.5% presentaban letra ilegible.

Dávila C,⁶ (Huaycan, Perú, 2016) “Evaluación del cumplimiento de las Buenas prácticas de prescripción en el Área de Farmacia de emergencia del Hospital de Huaycan. Enero – Marzo 2016”. El estudio fue de tipo descriptivo – retrospectivo, de diseño observacional y transversal. Se evaluaron 25,060 recetas médicas que fueron proporcionadas por el Área Farmacia de Emergencia del Hospital de Huaycan, y

posteriormente analizadas con las normas establecidas por el Manual de Buenas prácticas de prescripción del Ministerio de Salud del Perú. Los resultados indicaron que en una muestra de 25,060 (100%), el 95,35% (23,890) tenían por lo menos una deficiencia. Las deficiencias halladas con un 95,33%, fueron las relacionadas a datos del paciente (Apellido y nombre, genero, edad y diagnostico), con un 32,6% fueron las relacionadas a datos del medicamento (frecuencia y duración del tratamiento), y un 26% deficiencia al prescribir con escritura no legible. Se concluyó que existe una evidente deficiencia al conocimiento del Manual de buenas prácticas de prescripción.

Solmaz A. et al.⁷ (Kermanshah, Irán, 2016). “El estudio de los errores de prescripción entre dentistas generales”. Tuvieron como objetivo valorar los errores más usuales que hay en recetas escritas por los odontólogos generales en Kermanshah en 2014. Los odontólogos recibieron un caso hipotético que describe cinco pacientes y se les pidió la prescripción adecuada para el paciente en cuestión. Se recolectó información sobre edad, sexo, experiencia laboral y admisión en la universidad. Se pudo la frecuencia de errores en las recetas. Los datos se analizaron con un software estadístico SPSS 20 y se utilizó el test t estadístico, el chi cuadrado y la correlación de Pearson ($0,05 > P$). Los resultados obtenidos de un total de 180 odontólogos (62,6% hombres y 37,4% mujeres) con una edad media de $8,23 \pm 39,199$ que colaboraron en este estudio. Los errores de prescripción incluyen el error en forma

farmacéutica (11%), no tener que escribir dosis terapéutica (13%), escribir dosis equivocada (14%), errores tipográficos (15%), receta errónea (23%) y escribir un número incorrecto de medicamentos (24%), observándose los errores más frecuentes en la administración de fármacos antivirales (31%) y estadios posteriores de antifúngicos (30%), analgésicos (23%) y antibióticos (16%). Los odontólogos hombres comparados con las odontólogas mujeres evidenciaron más errores frecuentes ($P = 0,046$). La frecuencia de los errores entre los odontólogos con un largo historial de trabajo ($P > 0,001$) y la aceptación en la universidad excepto en el examen de ingreso ($P = 0,041$) tuvieron una relación estadísticamente significativa. Con este estudio se llegó a la conclusión que la prescripción elaborada por 12 odontólogos contenía errores significativos y es de vital importancia mejorar la prescripción a través de la educación continua.

Rivera A, et al⁸ (Huancayo, Perú, 2016) “Errores de prescripción en recetas atendidas en farmacia de consulta externa del Hospital Docente Clínico Quirúrgico Daniel Alcides Carrión 2016”. Se tuvo como objetivo evaluar los errores de prescripción en recetas médicas atendidas en farmacia de consulta externa del Hospital Docente Clínico Quirúrgico Daniel Alcides Carrión. Fue un estudio descriptivo, retrospectivo, utilizando como instrumento una ficha de recolección de datos. Los resultados obtenidos de una muestra de 354 recetas fueron, que el 60% (213 recetas) tienen errores de prescripción. Concluyendo

que, en la especialidad de medicina general, fue el que mayor número de faltas tuvo al momento elaborar la receta, tales como omitir el nombre comercial del medicamento, omitir vías de administración, no especificar el tiempo de tratamiento, redacción no legible, omisión del diagnóstico.

Nuroloyuni S, et al.⁹ (Irán, 2015) “Investigación de la prevalencia de errores de prescripción en Dentistas”. El objetivo de este estudio fue evaluar la prescripción de medicamentos en cirujanos dentistas de Irán. El estudio se realizó en 1000 prescripciones realizadas por cirujanos dentistas en una ciudad de Irán durante 1 año, los cuales fueron seleccionados al azar. Se evaluó el tipo de medicamento, nombre del medicamento, dosis, intervalos, forma de prescripción, número de medicamentos en cada receta, interacciones de medicamentos y legibilidad de las prescripciones. Los resultados indicaron que, el 71% de prescripciones tuvo errores, el 42% falló en el tipo de medicamento, el 15% en el nombre del medicamento, el 12% en la forma de prescripción, el 2% en el tiempo y el 29% en la dosis de los medicamentos. En conclusión, las prescripciones realizadas por los cirujanos dentistas de una ciudad de Irán, presentaron una mala prescripción de medicamentos.

Rojas J,¹⁰ (Chimbote, Perú, 2014) “Relación de las prescripciones odontológicas según el diagnóstico e indicaciones”. Realizó un estudio con el propósito de evaluar las prescripciones odontológicas según el diagnóstico e indicaciones en centros odontológicos. Para este estudio se evaluaron 350 documentos entre recetas y las historias clínicas de 3 centros odontológicos, y se comparó si las recetas de las historias de los mismos pacientes presentaban la misma prescripción. Se evaluó el sello, firma, la dosis, vía, cantidad, frecuencia y duración del tratamiento. Los resultados pudieron indicar que, el 78.8% de prescripciones fueron prescritos en forma incorrecta, sobre todo la dosis de los medicamentos, y el 87.4% de las prescripciones no coincidieron con las historias clínicas. En conclusión, este estudio pudo determinar que las prescripciones de medicamentos realizada por odontólogos, presentan en un gran porcentaje error, sobre todo al colocar las dosis de los fármacos.

Pinedo, et al.¹¹ (Lima, Perú, 2014) realizaron un estudio con el propósito de “Determinar e identificar las deficiencias en el cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción en recetas de pacientes de una clínica de Lima”. El estudio se llevó a cabo en 4644 recetas realizadas por los profesionales prescriptores como médicos y cirujanos dentistas, los cuales fueron comparadas con el Manual de buenas prácticas de prescripción del Ministerio de Salud de Perú. Los resultados indicaron

que, 1,14% de las recetas cumplieron con todas las características analizadas y el resto no cumplió, evidenciando muchas faltas durante la prescripción de las recetas, ya sean como: omisión de la DCI, especificación de concentración del medicamento, dosis y letra legible del prescriptor. Dichos errores generan dudas con el paciente al momento de adquirir y tomar el medicamento prescrito. En conclusión, no se registró el cumplimiento de las normas de buena prescripción en un alto porcentaje de recetas.

2.2 Bases teóricas de la investigación

2.2.1 Terapias farmacológicas en odontología

Las terapias en la consulta odontológica, se centran sobre todo en el manejo del dolor, infecciones e inflamaciones. Por ello, el dolor en la odontología, es un síntoma, que el cirujano dentista debe identificar, sobre todo su origen para poder realizar una prescripción adecuada.¹²

Algunos autores, recomiendan verificar el problema del paciente, luego definir un objetivo terapéutico, teniendo en cuenta algunas alternativas adicionales y elegir el tratamiento adecuado, que demuestre mediante estudios su eficacia y seguridad para el paciente. También se recomienda dar al paciente toda la información e instrucciones de dichos medicamentos prescritos.¹

Asimismo, los estudios indican que, el profesional que prescribe debe poseer un certificado de conocimiento en farmacología en cuanto a acciones, usos y administración de medicamentos.¹⁵

MINSA: Manual de buenas prácticas de prescripción

En el año 2005, el Ministerio de Salud actualiza la información del Manual de Buenas Prácticas de Prescripción, en el cual, informa el contenido que debe tener una receta, y nos recomienda que debe contener las siguientes indicaciones:

- Nombre, dirección y teléfono del prescriptor
- Consignar título y número de colegiatura del prescriptor
- Nombre, dirección y teléfono del paciente, y en el caso de niños y ancianos la edad del paciente.
- En el caso de los medicamentos sometidos a fiscalización sanitaria, se debe consignar el diagnóstico, y documento de identidad del paciente.
- Nombre del medicamento prescrito consignando su DCI y de forma opcional el nombre de marca si se considera necesario.
- Concentración del principio activo, en g, mL, mg.
- En la prescripción de fármacos sometidos a controles especiales es más seguro escribir la concentración, forma farmacéutica y la cantidad total en palabras.
- Forma farmacéutica y cantidad total.
- Lugar y fecha de prescripción y de expiración de la receta.
- Firma y sello del prescriptor.

- Indicaciones para el paciente.⁴

El manual de buenas prácticas de prescripción, también, indica los factores que influyen al realizar una prescripción de medicamentos. Como la publicidad que realizan las industrias farmacéuticas, las cuales influyen en los hábitos de prescripción de fármacos. También, el factor educativo, ya que, se indica que una formación adecuada, inicia en el periodo de pregrado, continuando en el post grado y actualizándose a lo largo de la vida profesional, pero informa que, la enseñanza en pregrado se centra más en las capacidades diagnósticas que en las terapéuticas, y en el post grado los aspectos relacionados con relación al uso de medicamentos no se incorporan sistemáticamente en el plan de estudios. Por último, tenemos al factor socioeconómico, donde el profesional que prescribe debe considerar que sus pacientes presentan recursos económicos limitados.⁴

2.2.2 Prescripción

La prescripción de fármacos, es el acto de recetar, ordenar remedios, el cual requiere de la rigurosidad científica para evitar la intoxicación de los pacientes por errores en la dosificación o interacción de medicamentos. La literatura indica que sólo pueden prescribir fármacos, los médicos, odontólogos, veterinarios y obstetras, pudiendo hacerlo, sólo dentro del área de su profesión. Por lo tanto, el cirujano dentista, está facultado para prescribir medicamentos, siempre y cuando esté en su campo.^{9, 12}

Se debe tener en cuenta que, un error realizado en la prescripción, puede producir un daño en el paciente, por ello, el control de la medicación a un paciente, puede recaer sobre el profesional que lo atendió. Algunos estudios informan que, los errores relacionados con la prescripción de medicamentos, constituyen la principal causa de eventos adversos en los hospitales y representan el 19.4 % del total de lesiones que producen discapacidad o muerte.¹³

Otros autores indican que, la prescripción es considerado como un acto muy complejo, el cual requiere de mucho conocimiento de información basada en datos actualizados y confiables, experiencia profesional con la destreza necesaria, habilidades específicas para identificar los problemas del paciente, mucha responsabilidad y una buena actitud de ética, ya que el profesional que prescribe asume la responsabilidad legal sobre cualquier problema. El medicamento elegido por el profesional, debe ser un fármaco apropiado a las necesidades médicas del paciente, en la cual debe estar indicado la dosis exacta que satisfaga los requerimientos del mismo, además de un tiempo adecuado y un costo accesible al bolsillo de los pacientes.¹⁴

2.2.3 La prescripción en la seguridad del paciente

Algunos estudios indican que, el uso de fármacos indica algunas etapas las cuales son susceptibles a errores comunes como, prescripción, verificación, dispensación, administración y monitoreo. También, se informa que, a pesar de todos los cuidados que se tienen al prescribir, 1

de cada 5 recetas es inapropiada. Asimismo, el profesional que prescribe debe tener en cuenta que los niños poseen un metabolismo diferente, y por lo tanto, las formas y posologías de los medicamentos para ellos es distinto, por lo cual, se recomienda que la dosis debe estar basada en el peso y la edad del niño, para calcular la dosis necesaria, la vía de administración y la frecuencia.¹⁶

2.2.4 Efectos adversos

Los efectos adversos, son daños que suceden durante un proceso asistencial, y representan una causa elevada de morbilidad y mortalidad en todos los sistemas de salud. En la odontología, los pacientes también están expuestos a sufrir estos eventos, sobre todo a nivel hospitalario con el uso de fármacos. Aunque la cantidad de medicamentos utilizados en odontología es limitada, también pueden alcanzar la misma gravedad que en los ámbitos de la medicina.¹⁷

2.2.5 Requisitos para la dispensación de medicamentos

El químico farmacéutico, es responsable de dispensar los medicamentos de las recetas a los pacientes, sin embargo, para ello debe tener en cuenta lo siguiente:

- La receta debe estar escrita con letra legible, usando la nomenclatura oficial de los medicamentos.
- Debe presentar el nombre y la dirección del paciente.

- Debe contener la forma farmacéutica, la posología, la presentación, modo de administración, y duración del tratamiento.
- Debe contar con fecha y firma del profesional, dirección del consultorio y número del colegio profesional al que pertenece, además del sello.
- Por último, la receta no debe presentar raspaduras o enmiendas.¹⁸

2.2.6 Farmacovigilancia

Según la Organización Mundial de la Salud indica que, la farmacovigilancia es una disciplina que involucra actividades que tienen relación con la detección, evaluación, conocimiento y prevención de eventos adversos relacionados con los fármacos.¹⁹

Dentro de los eventos adversos, tiene como consecuencia los errores de prescripción, medicación no apropiada, interacciones y reacciones adversas de los fármacos que generan efectos negativos en la salud de los pacientes.¹⁹

2.2.7 Errores en la prescripción

Los errores en la prescripción de fármacos son definidos por algunos investigadores como un error en la acción planteada, que tiene como objetivo mejorar la salud de los pacientes. Asimismo, puede ser producto de una falla en la redacción del nombre de un fármaco, las unidades de medida, vía de administración, dosis y frecuencia. Otros factores importantes para una errada prescripción de fármacos, es el error al transcribir una indicación, dejar de lado las indicaciones de los

manuales o protocolos médicos, también puede influir el nivel de preparación de los profesionales de salud, además del exceso de tiempo de trabajo.²⁰

Por otro lado, las consecuencias al realizar una mala prescripción de medicamentos, puede generar un daño probablemente irreversible en la vida de los pacientes, ya que está en juego su salud, además, de tener un coste personal muy importante, también se pierde la confianza del paciente dañando las instituciones y a los demás profesionales los cuales serían las segundas víctimas. Asimismo, es importante aprender de los errores cometidos, con el propósito de identificar las causas necesarias que los originan y de esa manera exponer estrategias para evitar otro tipo de error.²⁰

2.2.8 Errores en la dosificación

Según los investigadores, esto puede deberse a la falta de conocimiento en farmacología por parte de los prescriptores, ya que un tratamiento con dosis insuficientes no puede ser efectivo frente a cualquier enfermedad. En el caso de la prescripción de antibacterianos, ésta puede generar la aparición de resistencias bacteriana frente a dichos antibióticos, por el contrario, un tratamiento con dosis elevadas, puede generar un aumento en la posibilidad de aparecer eventos adversos muy graves para la salud de los pacientes.²¹

III. METODOLOGÍA

3.1 Diseño de la investigación

Observacional: porque es un conjunto de estudios epidemiológicos en el que no hay intervención por parte del investigador, y éste se limita a medir las variables que se define en el estudio ²². Este estudio determinó las normas de buenas prácticas de prescripción, y el sexo, edad, tiempo de ejercicio profesional, especialización y grado académico, de manera observativa.

Transversal: porque la información fue tomada en un momento dado ²². En este estudio, la información fue tomada al momento de ejecutar el estudio.

Prospectivo: porque se registra la información según ocurran los fenómenos ²². Los resultados de este estudio se colocaron en la ficha de recolección de datos.

Descriptivo: predice e identifica las relaciones que existen entre dos o más variables ²². Este estudio determinó las relaciones que existen entre las normas de buenas prácticas de prescripción, el sexo, edad, tiempo de ejercicio profesional, especialización y grado académico.

3.2 Población y muestra

La población estuvo conformada por 50 cirujanos dentistas colegiados de los distritos de Ascope, Cartavio, Chepén, Chocope, Pacasmayo y Paiján del año 2019.

Muestra:

Se planteó trabajar en toda la población, sin embargo, sólo se pudo realizar la ejecución en 35 cirujanos dentistas que cumplieron los criterios de inclusión, debido a que algunos profesionales cambiaron de dirección.

Así mismo se considerando a los profesionales con grado de bachiller, que sean colegiados, y que figuren en la relación de cirujanos dentistas del departamento de La Libertad, proporcionado por el Colegio Odontológico de la Libertad.

CRITERIOS DE INCLUSIÓN

- Cirujanos dentistas colegiados que residan en los distritos de Ascope, Cartavio, Chepén, Chocope, Pacasmayo y Paiján.
- Cirujanos dentistas y especialistas que acepten participar de este proyecto de investigación.

CRITERIOS DE EXCLUSIÓN

- Cirujanos dentistas que habiendo firmado el consentimiento informado renunciaban a su participación en el estudio.

3.3 Definición y operacionalización de variables

Variable	Definición conceptual	Definiciones Operacionales	Indicadores	Valores finales	Tipos de variables	Escala de medición
Normas de buenas prácticas de prescripción	Es el acto de recetar, ordenar remedios, el cual requiere de la rigurosidad científica para evitar la intoxicación de los pacientes. ¹⁵	Se evaluó la aplicación de las normas de buenas prácticas de prescripción farmacológica de los cirujanos dentistas que participaron de este estudio	Ficha de cotejo	Aplica No aplica	Categórica	Nominal
Edad	Tiempo que ha vivido una persona u otro ser vivo contando desde su nacimiento. ²³	Edad que tiene el cirujano dentista al participar en este estudio.	según su DNI	< 30 años 30-40 años >40 años	Categórica	Ordinal
Sexo	Se define como la identidad sexual, la cual puede ser hombre o mujer. ²³	Sexo que presenta el profesional al participar de este estudio.	Según DNI	Masculino Femenino	Categórica	Nominal
Tiempo de ejercicio profesional	Son los años que un profesional lleva ejerciendo su carrera profesional. ²⁴	Es el tiempo en años, que el cirujano dentista lleva ejerciendo la profesión.	Años	0-5 años 6-11 años Más de 11 años	Categórica	Ordinal
Estudios de especialización	Rama de una ciencia cuyo objetivo es una parte limitada de ellas, sobre la cual poseen sobre la cual poseen saberes o habilidades muy precisos quien la cultivan. ²⁵	Es la especialidad que tiene el profesional al momento de participar en el estudio.	Diploma	Tiene No tiene	Categórica	Nominal
Grado académico	Es una distinción dada por alguna institución educativa después de terminar un programa de estudios. ²⁶	Es el grado que tiene el profesional al participar en el estudio.	Diploma	Bachiller Maestría Doctorado	Categórica	Ordinal

3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.4.1 Técnica de recolección de datos

Técnica: observación directa.

3.4.2 Instrumento de medición

Se utilizó una ficha de cotejo realizado por el alumno autor del estudio (ANEXO 1), el cual fue validado por un juicio de expertos de la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote-Sede Trujillo (ANEXO 2). Asimismo, se realizó la prueba piloto del estudio en 5 cirujanos dentistas.

3.4.3 Procedimientos:

1. De la solicitud al colegio odontológico

La coordinación de Carrera de Odontología envió una solicitud al colegio Odontológico de la región de la Libertad con la finalidad de obtener la cantidad y dirección de los cirujanos dentistas de los diferentes distritos de la Región, dentro de ellos los abarcados por este estudio: Ascope, Cartavio, Chepén, Chocope, Pacasmayo y Paiján. (ANEXO 3). Ello debido a que se realizaron varios estudios en paralelo sobre la misma problemática

2. De la elaboración de la hoja informativa y consentimiento informado.

Se realizó una hoja informativa dirigida a los cirujanos dentistas que participaron en el estudio (ANEXO 4), donde se les informó, en que consiste el presente trabajo de investigación. También, se preparó un consentimiento informado, el cual firmaron previo a la participación de este estudio. (ANEXO 5)

3. De la ejecución del proyecto de investigación

Los cirujanos dentistas, fueron ubicados en sus domicilios como indicó la información del Colegio odontológico. El estudio fue ejecutado los días jueves, viernes y sábado de 2 a 6 pm, con un aproximado de 2 a 3 recetas obtenidas por día hasta completar con el número indicado en la muestra. Una vez aceptado su participación en este estudio, se le dio a cada odontólogo un caso clínico ficticio (ANEXO 6) y se le sugirió realizar una receta para dicho caso, luego se archivó para ser evaluado. Seguidamente de obtener la prescripción se procedió a la toma de datos del cirujano dentista participante (ANEXO 7)

4. De la evaluación de la prescripción farmacológica

Todas las recetas prescritas archivadas, fueron comparadas con la ficha de cotejo y se evaluó con cada ítem de ello, ya que fue realizado siguiendo las recomendaciones del manual de buenas prácticas de prescripción que indica el MINSA. Además, cada ítem, correcto tuvo una puntuación de 1 punto y las incorrectas de 0 puntos, y al final el puntaje fue sumado y calificado según la baremación hecha por el estadístico, de la siguiente manera:

Aplica: 10 a 14

No aplica: 0 a 9

3.5 Plan de análisis

Para analizar la información se construyeron tablas de frecuencia de una entrada con sus valores absolutos relativos y gráficos.

3.6 Matriz de consistencia

Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Población	Muestra
¿Aplican las normas de buenas prácticas de prescripción farmacológica los cirujanos dentistas de los distritos de Ascope, Cartavio, Chepén, Chocope, Pacasmayo y Paiján 2019?	<p>Objetivo general -Determinar la aplicación de normas de buenas prácticas de prescripción farmacológica en cirujanos dentistas de los distritos de Ascope, Cartavio, Chepén, Chocope, Pacasmayo y Paiján, 2019</p> <p>Objetivo específico -Determinar la aplicación de normas de buenas prácticas de prescripción farmacológica en cirujanos dentistas de los distritos de Ascope, Cartavio, Chepén, Chocope, Pacasmayo y Paiján, según la edad. -Determinar la aplicación de normas de buenas prácticas de prescripción farmacológica en cirujanos dentistas de los distritos de Ascope, Cartavio, Chepén, Chocope, Pacasmayo y Paiján, según el sexo. -Determinar la aplicación de normas de buenas prácticas de prescripción farmacológica en cirujanos dentistas de los distritos de Ascope, Cartavio, Chepén, Chocope, Pacasmayo y Paiján, según el tiempo de ejercicio profesional. -Determinar la aplicación de normas de buenas prácticas de prescripción farmacológica en cirujanos dentistas de los distritos de Ascope, Cartavio, Chepén, Chocope, Pacasmayo y Paiján, según estudios de especialización. -Determinar la aplicación de normas de buenas prácticas de prescripción farmacológica en cirujanos dentistas de los distritos de Ascope, Cartavio, Chepén, Chocope, Pacasmayo y Paiján, según el grado académico.</p>	No corresponde	<p>Prescripción farmacológica</p> <p>Edad</p> <p>Sexo</p> <p>Tiempo de ejercicio profesional</p> <p>Estudios de especialización</p> <p>Grado académico</p>	La población estuvo conformada por 50 cirujanos dentistas de los distritos de Ascope, Cartavio, Chepén, Chocope, Pacasmayo y Paiján durante el año 2019.	Se planteó trabajar en toda la población, sin embargo, sólo se pudo realizar la ejecución en 35 cirujanos dentistas que cumplieron los criterios de inclusión

3.7 Principios éticos y legales

Se respetaron los principios éticos de autonomía y beneficencia, no maleficencia e injusticia. El estudio se rigió bajo los principios de la declaración de Helsinki, modificada en la 64^{ava} asamblea general de la WMA en Fortaleza, Brasil en octubre del 2013. ²⁶

También, se respetó la declaración de bioética y derechos humanos de la UNESCO del 2005. Asimismo, la ley de protección de datos preliminares, ley N° 29733. ²⁷

Asimismo, esta investigación se basó en el Código de Ética de la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, teniendo en cuenta, los principios éticos que orientan la investigación como, la biodiversidad, justicia e integridad científica. ²⁸

Principios de protección a las personas

Se informó claramente el propósito de la investigación al participante.

Se informó al participante que puede retirarse del estudio en cualquier momento y sin perjuicio alguno, así como abstenerse a participar en alguna parte de la investigación que le genere incomodidad ya sea, abstenerse a responder una pregunta en la entrevista

Se informó al participante que los datos recolectados quedarán disponibles para futuras investigaciones, ponencias y/o productos derivados de estas.

La información de los participantes de instituciones públicas o privadas, se expone sobre el proceso de autorizaciones necesarias para realizar el trabajo de campo.²⁹

Principios de justicia

Se informó que los resultados de esta investigación serán entregados al finalizar a través de correo electrónico.

Se aseguró un trato equitativo a quienes participan en los procesos, procedimientos y servicios asociados a la investigación.²⁹

Principios de integridad científica

Se informó a los participantes que su identidad será tratada de manera confidencial o anónima.

Se informó a los participantes los procedimientos utilizados para el manejo y cuidado de la información, tiempo de almacenamiento, acceso y/o destrucción de la misma, la información obtenida será almacenada en una PC personal al que solo accederá el autor por un periodo de cinco años y, luego será borrada.

Se declaran conflictos de interés que pudieran afectar el curso del estudio o la comunicación de sus resultados.²⁹

Principios de libre participación y derecho a estar informado

Se informó al participante que cualquier duda que tenga sobre la investigación será absuelta.²⁹

V. Resultados

5.1 Resultados

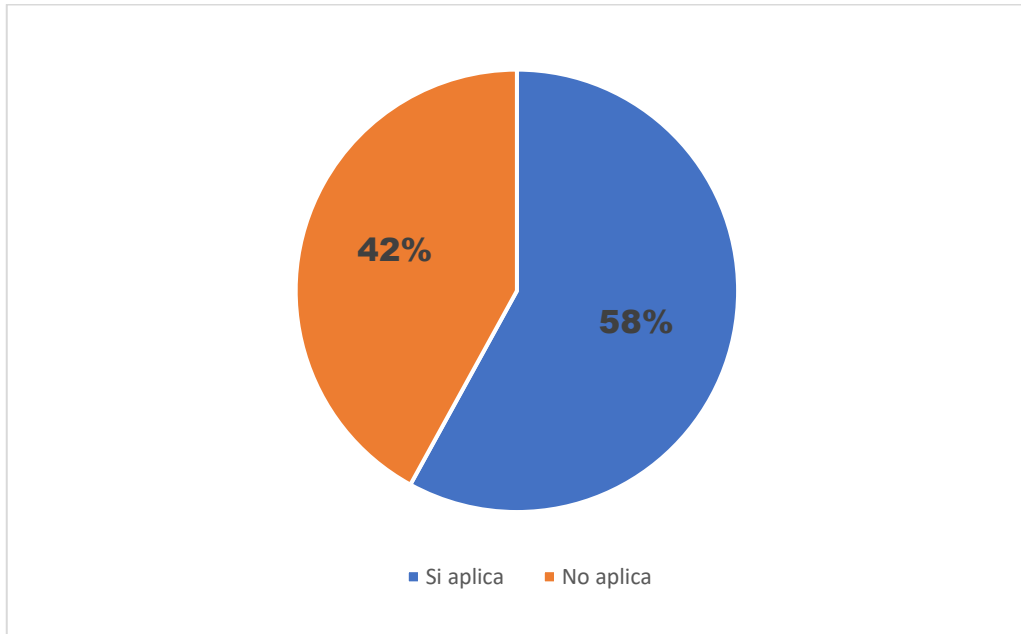
Tabla 1

Aplicación de Normas de buenas prácticas de prescripción Farmacológica en cirujanos dentistas de Ascope, Cartavio, Chepén, Chocope, Pacasmayo y Paiján. 2019

Aplicación de Buenas Normas de Prescripción Farmacológica	n	%
Si aplica	20	58
No aplica	15	42
TOTAL	35	100

Interpretación: En la tabla 1, observamos en los cirujanos dentistas de Ascope, Cartavio, Chepén, Chocope, Pacasmayo y Paiján, indica que el 58% si aplica las normas, mientras que el 42% no aplican dichas normas.

Gráfico 1



Fuente: Datos obtenidos por el investigador

Tabla 2

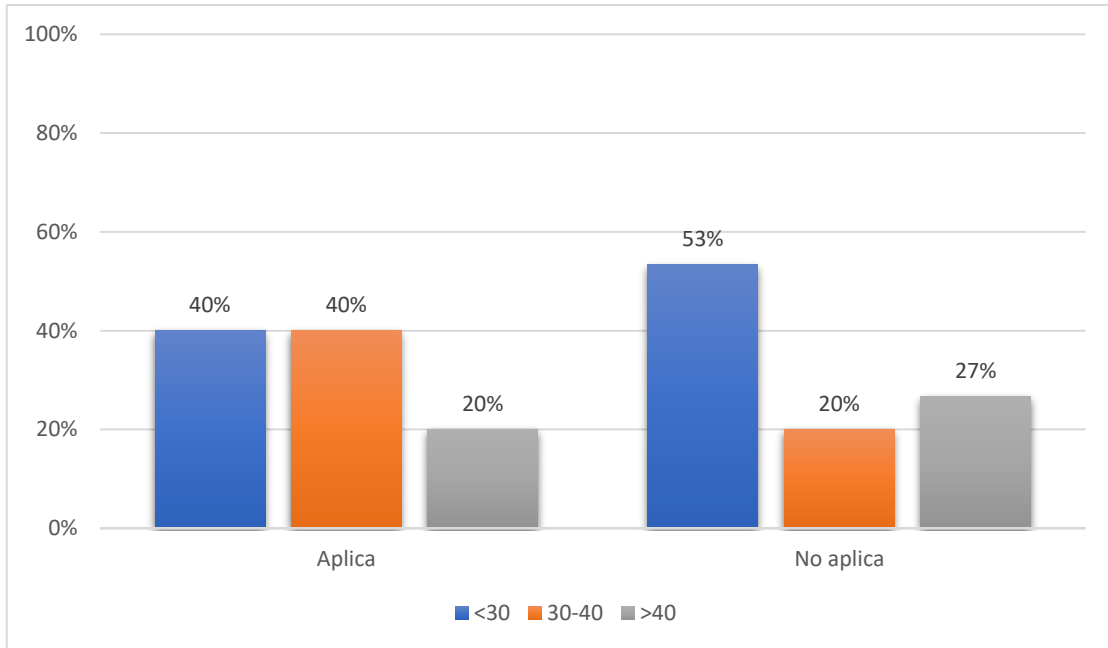
Aplicación de Normas de buenas prácticas de prescripción Farmacológica en cirujanos dentistas de Ascope, Cartavio, Chepén, Chocope, Pacasmayo y Paiján. 2019, según edad

Edad (año)	Aplica		No Aplica		TOTAL	%
	n	%	n	%		
< 30	8	40	8	53	16	46
30 – 40	8	40	3	20	11	31
>40	4	20	4	27	8	23
TOTAL	20	100	15	100	35	100

Interpretación: En la tabla 2, observamos que los cirujanos dentistas de Ascope, Cartavio, Chepén, Chocope, Pacasmayo y Paiján, los que más aplican las normas tienen menos de 30 años y entre 30-40 años (40%) respectivamente, seguido de los más de 40 años (20%).

Gráfico 2

Aplicación de Normas de buenas prácticas de prescripción Farmacológica en cirujanos dentistas de Ascope, Cartavio, Chepén, Chocope, Pacasmayo y Paiján. 2019, según edad



Fuente: Datos obtenidos por el investigador

Tabla 3

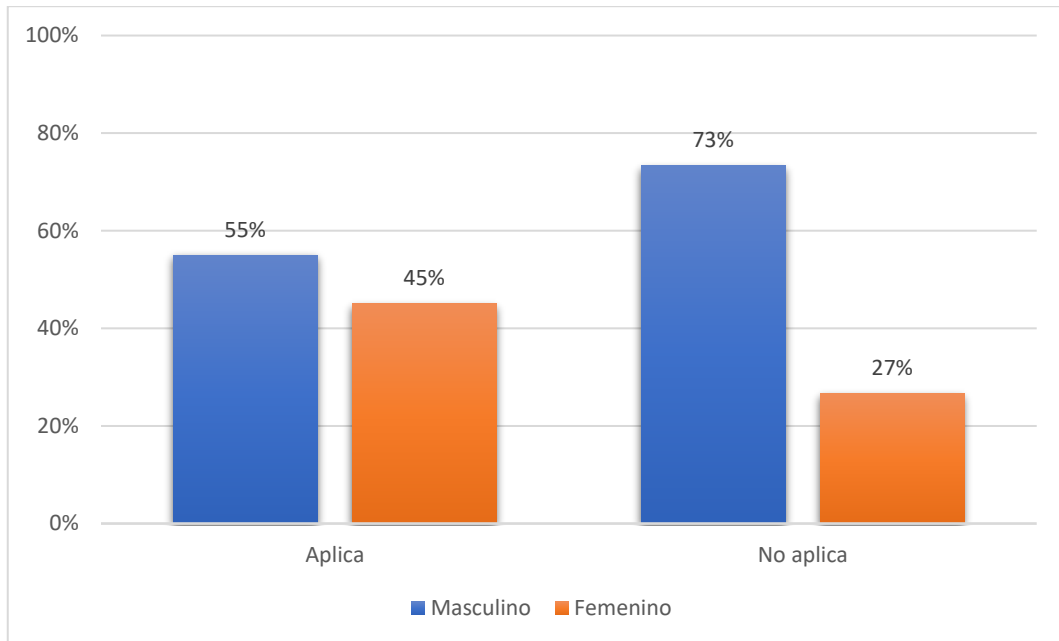
Aplicación de Normas de buenas prácticas de prescripción Farmacológica en cirujanos dentistas de Ascope, Cartavio, Chepén, Chocope, Pacasmayo y Paiján. 2019, según sexo

Sexo	Aplica		No Aplica		TOTAL	%
	n	%	n	%		
Masculino	11	55	11	73	22	63
Femenino	9	45	4	27	13	37
TOTAL	20	100	15	100	35	100

Interpretación: En la tabla 3, observamos que los cirujanos dentistas de Ascope, Cartavio, Chepén, Chocope, Pacasmayo y Paiján, los que más aplican las normas es el sexo masculino (55%), seguido del sexo femenino con un 45%.

Gráfico 3

Aplicación de Normas de buenas prácticas de prescripción Farmacológica en cirujanos dentistas de Ascope, Cartavio, Chepén, Chocope, Pacasmayo y Paiján. 2019, según sexo



Fuente: Datos obtenidos por el investigador

Tabla 4

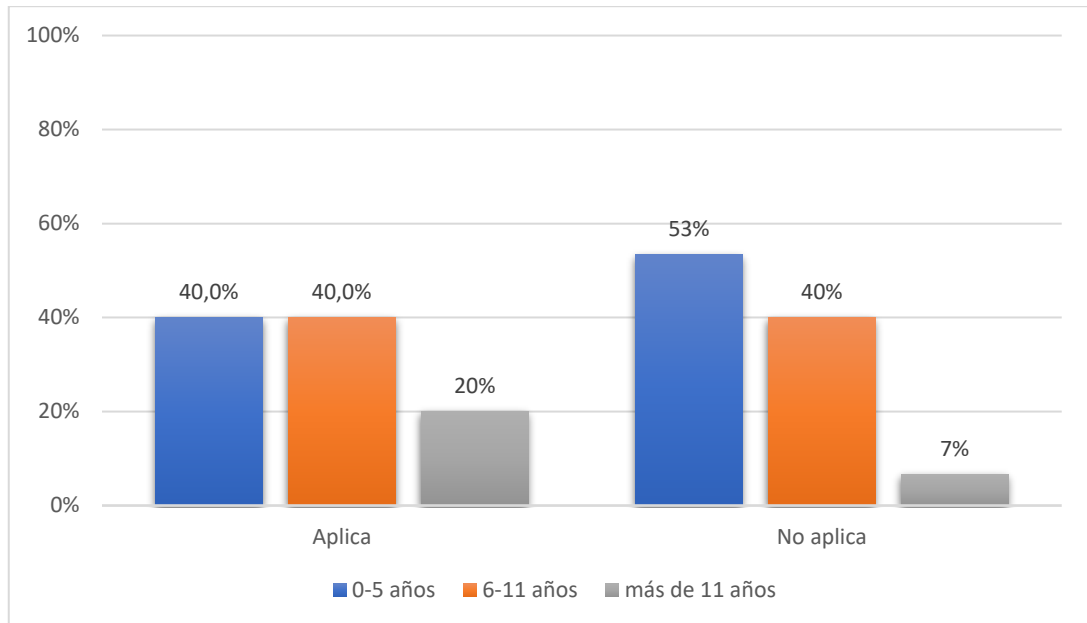
Aplicación de Normas de buenas prácticas de prescripción Farmacológica en cirujanos dentistas de Ascope, Cartavio, Chepén, Chocope, Pacasmayo y Paiján. 2019, según tiempo de ejercicio profesional

Tiempo de ejercicio profesional	Aplica		No Aplica		TOTAL	%
	n	%	n	%		
0 – 5 años	8	40	8	53	16	46
6 – 11 años	8	40	6	40	14	40
Más de 11 años	4	20	1	7	5	14
TOTAL	20	100	15	100	35	100

Interpretación: En la tabla 4, observamos que los cirujanos dentistas de Ascope, Cartavio, Chepén, Chocope, Pacasmayo y Paiján, los que más aplican las normas tienen entre 0-5 años, 6-11 años de tiempo de ejercicio profesional (40%), seguido de más de 11 años (20%).

Gráfico 4

Aplicación de Normas de buenas prácticas de prescripción Farmacológica en cirujanos dentistas de Ascope, Cartavio, Chepén, Chocope, Pacasmayo y Paiján. 2019, según tiempo de ejercicio profesional



Fuente: Datos obtenidos por el investigador

Tabla 5

Aplicación de Normas de buenas prácticas de prescripción Farmacológica en cirujanos dentistas de Ascope, Cartavio, Chepén, Chocope, Pacasmayo y Paiján. 2019, según estudios de especialización

Estudios de especialización	Aplica		No Aplica		TOTAL	%
	n	%	n	%		
Tiene	-		-			-
No Tiene	20	100	15	100	35	100
TOTAL	20	100	15	100	35	100

Fuente: Datos obtenidos por el investigador

Interpretación: En la tabla 5, observamos que los cirujanos dentistas de Ascope, Cartavio, Chepén, Chocope, Pacasmayo y Paiján, los que aplican el 100% no tienen título académico de especialidad, al no registrar profesionales con especialización en los distritos estudiados.

Tabla 6:

Aplicación de los cirujanos dentistas según grado académico y normas de buenas prácticas de prescripción farmacológica. Ascope, Cartavio, Chepén, Chocope, Pacasmayo y Paiján. 2019

Grado Académico	Aplica		No Aplica		TOTAL	%
	n	%	n	%		
Bachiller	20	100	15	100	35	100
Maestría	-		-			-
Doctorado	-		-			-
TOTAL	20	100	15	100	35	100

Fuente: Datos obtenidos por el investigador

Interpretación: En la tabla 6, observamos que los cirujanos dentistas de Ascope, Cartavio, Chepén, Chocope, Pacasmayo y Paiján, los que aplican el 100% son grado académico bachiller, al no registrar profesionales con grado académico de maestría ni doctorado en los distritos estudiados.

5.2 Análisis de resultados

La presente investigación, se realizó en una población de 35 cirujanos dentistas colegiados de los distritos de Ascope, Cartavio, Chepén, Chocope, Pacasmayo y Paiján, durante el año 2019. Se trabajó en esta cantidad de población porque fue el número de profesionales ubicados en dichos distritos, alguno de los cirujanos dentistas no residían en la dirección que indicó el colegio odontológico.

Se realizó el proyecto en dichos distritos ya que no hay estudios similares para poder determinar si hay una correcta práctica de prescripción farmacológica.

Al determinar la aplicación de normas de buenas prácticas de prescripción farmacológica en cirujanos dentistas de los distritos de Ascope, Cartavio, Chepén, Chocope, Pacasmayo y Paiján, durante el año 2019, se demostró que los odontólogos de dichos distritos si aplican las normas, estos resultados se pudieron dar porque, dichos profesionales se mantienen actualizados y conocen los aspectos farmacológicos, por el cual se encuentran atentos a los cambios en la normativa para el acto de prescribir. Estos resultados son similares a los estudios de Solmaz A. et al.⁷, el cual indico en su estudio que, los profesionales cirujanos dentistas, si aplicaban las normas de buenas prácticas de prescripción. Por el contrario, los estudios Rojas G.², Nuroloyuni S, et al.⁹ Rojas J,¹⁰ y Pinedo, et al.¹¹, indicaron en sus estudios realizados que, los cirujanos dentistas, no aplicaban aquellas normas. Así mismo se halló evidencia de incumplimiento de normas en otras ramas del sector de salud, tales como

los estudios Dávila C,⁶ Rivera A, et al.⁸, evidenciando altos índice de porcentaje de deficiencias en las buenas prácticas de prescripción, siendo los antibióticos el grupo farmacológico más prescrito con errores en la medicación.

Al determinar la aplicación de normas de buenas prácticas de prescripción farmacológica, según la edad, se demostró que, los cirujanos dentistas que más aplican las normas tienen menos de 30 años y entre 30-40 años (40%) respectivamente, seguido de los más de 40 años (20%), estos resultados se pudieron dar porque, dichos profesionales se encuentran preocupados y toman conciencia sobre el tema, ya que está en sus manos el bienestar de sus pacientes al momento de prescribir algún medicamento.

Al determinar la aplicación de normas de buenas prácticas de prescripción farmacológica, según el sexo, se demostró que, los cirujanos dentistas del sexo femenino si aplican las normas, estos resultados se pudieron dar porque, el sexo femenino presentó un mayor número al momento de realizar el estudio, además, hoy en día los profesionales se encuentran capacitados al momento de prescribir un medicamento a sus pacientes.

Al determinar la aplicación de normas de buenas prácticas de prescripción farmacológica, según el tiempo de ejercicio profesional, se demostró que, los cirujanos dentistas que más aplicaron las normas fueron entre 0-5 años y 6-11 años de ejercicio profesional, estos resultados se pudieron dar porque, el tiempo de ejercicio profesional es un factor muy importante en el cuidado de prescribir un medicamento ya que dichos profesionales

presentan experiencia actualizadas y recientes, por el cual llevó a tomar conciencia sobre los efectos adversos en prescripción farmacológica.

Al determinar la aplicación de normas de buenas prácticas de prescripción farmacológica, según título académico de especialidad, se demostró que, los cirujanos dentistas que si aplican las normas fueron los que no tenían estudios de especialización, estos resultados se pudieron dar porque, no se registró participación alguna de profesionales con estudio de especialidad.

Al determinar la aplicación de normas de buenas prácticas de prescripción farmacológica, según grado académico, se demostró que, los cirujanos dentistas que si aplican las normas fueron los que tenían grado de bachiller, estos resultados se pudieron dar porque, los odontólogos están conscientes que es responsabilidad del prescriptor, el conocimiento de las normas de prescripción, por lo cual siguen sus recomendaciones tal y como indica la norma, sin necesidad de presentar algún grado académico. Teniendo en cuenta que no se registró la participación de profesionales con grado académico de maestría ni doctorado en los distritos estudiados

VI. Conclusiones

1. Se determinó que los cirujanos dentistas de los distritos de Ascope, Cartavio, Chepén, Chocope, Pacasmayo y Paiján, si aplican las normas de buenas prácticas de prescripción farmacológica.
2. Según la edad, se demostró que, los cirujanos dentistas que tenían de menos de 30 años y entre 30-40 años de edad, si aplican las normas.
3. Según el sexo, se demostró que, en mayoría los cirujanos dentistas del sexo masculino si aplican las normas.
4. Según el tiempo de ejercicio profesional, se demostró que, los cirujanos dentistas que tenían de 0-5 años y 6-11 años de tiempo de ejercicio profesional, si aplican las normas.
5. Según estudios de especialización, se demostró que, los cirujanos dentistas que no tenían estudios de especialización, si aplican las normas.
6. Según grado académico, se demostró que, los cirujanos dentistas que tenían grado de bachiller, si aplican las normas.

Recomendaciones

- Se recomienda realizar un estudio similar en odontólogos de otras regiones del Perú.
- Sugerir que se realice un estudio donde se aplique nuevos instrumentos y fomentar el conocimiento sobre la aplicación de buenas prácticas de prescripción farmacológicas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Guzmán R, Medeiros M, Reyes Ll, Campos A. Knowledge of drug prescription in dentistry students. Drug Healthc Patient Saf. [Online] 2012 [Cited may 28; 2018]; 4: 55–59. Available in: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC3396048/>
2. Rojas Guevara A. Cumplimiento de la norma de buenas prácticas de prescripción en recetas de cirujanos dentistas de la ciudad de Chiclayo 2018. [Tesis para optar el título de Cirujano Dentista]. Pimentel: Universidad Señor de Sipán, Facultad de Odontología; 2018.
Disponibile en:
<http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/uss/5799/Rojas%20Guevara%20Aury%20Gasdally.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
3. Medeiros G, Borges K, Moreira A. Prescrição medicamentosa em Odontologia: normas e condutas. Cad. Saúde Colet. [Revista online] 2011 [Citado el 28 de mayo 2018]; 19(2): 208-214. Disponível em: http://www.cadernos.iesc.ufrj.br/cadernos/images/csc/2011_2/artigos/csc_v19n2_208-214.pdf
4. Ministerio de Salud. Manual de buenas prácticas de prescripción: Lima; 2005. [Citado el 28 de mayo 2018]. Disponible en: <http://bvs.minsa.gob.pe/local/minsa/1431.pdf>

5. Jiménez Y, Bazán S. Cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción del programa de atención ambulatoria en la clínica Maison de Sante mayo-julio 2016. Perú: Universidad Wiener. Facultad de Farmacia y Bioquímica; 2017. Disponible en : <http://repositorio.uwiener.edu.pe/handle/123456789/570>

6. Dávila Caisara A. Evaluación del cumplimiento de las Buenas prácticas de prescripción en el Área de Farmacia de emergencia del Hospital de Huaycan. Enero – Marzo 2016. [Tesis para optar el título de Químico Farmacéutico]. Lima: Universidad Particular Norbert Wiener, Escuela Académica Profesional de Farmacia y Bioquímica; 2018. Disponible en: <http://repositorio.uwiener.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1559/TITULO%20-%20%20D%C3%A1vila%20Caisara%2C%20Albear.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

7. Solmaz Araghi, The Study of Prescribing Errors Among General Dentists. Global Journal of Health Science 2016; Vol. 8 No. (4): 32. Available in: <http://www.ccsenet.org/journal/index.php/gjhs/article/view/51668>

8. Rivera R, Quispe V. Errores de prescripción en recetas atendidas en farmacia de consulta externa del hospital docente clínico quirúrgico Daniel Alcides Carrión 2016. [Tesis para optar el título de Químico Farmacéutico]. Huancayo: Universidad Privada de Huancayo “Franklin Roosevelt”, Facultad de Ciencias de la Salud; 2016. Disponible en: http://repositorio.uroosevelt.edu.pe/xmlui/bitstream/handle/ROOSEVELT/80/T105_43397755_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y

9. Nuroloyuni S, Pirzadehashraf A, Nuroloyouni A, Asdagh S, Khabiri B. Investigating the Prevalence of Prescribing Errors in General Dentists Prescriptions. J. Phys. Pharm. Adv. [Online] 2015 [Cited feb. 5; 2019], 5(2): 550-555. Available in: <https://eprints.arums.ac.ir/6536/1/Investigating%20the%20Prevalence%20of%20Prescribing%20Errors.pdf>

10. Rojas J. Relación de las prescripciones odontológicas según el diagnóstico e indicaciones. Rev. In Crescendo. [Revista en línea] 2014 [Citado el 15 de julio 2018]; 1(1): 125-132. Disponible en: <http://revistas.uladech.edu.pe/index.php/increscendo-salud/article/viewFile/170/174>

11. Pinedo Y, Romero J, Merino F. Cumplimiento de buenas prácticas de prescripción en pacientes hospitalizados. Interciencia RCCI. 2014; 5(1): 26-30. Disponible en: https://www.clinicainternacional.com.pe/pdf/revistainterciencia/13/A2_ES_P.pdf

12. Maroto O. Frecuencia de prescripción de fármacos por parte de los docentes en la clínica de especialidades de ULACIT. Rev. ULACIT. 2012; 4(1): 25-42.

13. Fuentes V, Calderón J. Farmacoseguridad en odontología. Rev. CONAMED. 2014; 19(1): 33-37.

14. Vargas R. Buenas prácticas de prescripción. DIRESA. Cuzco. Disponible en: http://www.diresacusco.gob.pe/salud_individual/demid/comite%20farmaco/Publicaciones/BPP.pdf
15. Silveira A, García A, Pitelli L, Scandiuzzi R, Alves R. Conhecimento dos cirurgiões-dentistas do município de Ribeirão Preto sobre prescrição medicamentosa. Arq Ciênc Saúde. 2012; 19(4): 123-127.
16. Queiroz L. Uso Racional de Medicamentos: fundamentação em condutas terapêuticas e nos macroprocessos da Assistência Farmacêutica. OPAS/OMS. 2016; 1(14): 1-11.
17. Noguero M, Perea B, Labajo E, Santiago A, García F. Seguridad del paciente: prescripción de fármacos en odontología a mujeres embarazadas y en periodo de lactancia. Cient. Dent. [Revista en línea] 2011 [Citado el 15 de julio 2018]; 8(1): 51-60. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/319128660_Seguridad_del_paciente_prescripcion_de_farmacos_en_odontologia_a_mujeres_embrazadas_y_en_periodo_de_lactancia
18. Ferreira P, Mapurunga L, Ferreira O. Boas práticas de dispensação para farmácias e drograrias. Rev. SANARE. 2002; 3(1): 26-27.

19. Ricco V, Virga M, Aguzzi A. Problemas relacionados a los medicamentos: Farmacovigilancia en la profesión odontológica. AVFT. [Revista en línea] 2012 [Citado el 05 de febrero del 2019]; 31(2). Disponible en: http://www.scielo.org.ve/scielo.php?pid=S0798-02642012000200005&script=sci_arttext&tlng=es
20. Otero M. Errores de medicación y gestión de riesgos. Rev Esp Salud Pública. 2003; 77(1): 527-540.
21. Perea B. Notas sobre seguridad del paciente odontológico en la prescripción de fármacos. Gac. Dent. [Rev. En línea] 2012 [Citado el 05 de febrero del 2019]. Disponible en: <https://gacetadental.com/2012/06/notas-sobre-seguridad-del-paciente-odontologico-en-la-prescripcion-de-farmacos-24523/>
22. Hernández R, Fernández C, Baptista P. Metodología de la investigación. 6ª ed. México: Interamericana; 2014.
23. Real Academia Española. Diccionario Panhispánico de dudas [Internet]. Real Academia Española. 2005 [cited 2020 Agost 30]. Available from: <https://www.rae.es/dpd/edad>

24. Consejo profesional de ingeniería química. Ejercicio profesional. [Citado el 26 de agosto 2020]. Disponible en: <http://www.cpiq.org.ar/web/ejercicio-profesional/que-es-el-ejercicio-profesional>
25. Universidades. Grado académico. [Citado el 26 de agosto 2020]. Disponible en: <https://www.universidadescr.com/blog/sabes-que-son-los-grados-academicos/>
26. Universidades. Grado académico. Disponible en: <https://www.universidadescr.com/blog/sabes-que-son-los-grados-academicos/>
27. Declaración de Helsinki de la AMM - principios éticos para las investigaciones médicas en seres humanos. Asociación Médica mundial. Disponible en: <http://www.isciii.es/ISCIII/es/contenidos/fd-investigacion/fd-evaluacion/fd-evaluacion-etica-investigacion/Declaracion-Helsinki-2013-Esp.pdf>
28. Bergel S. Diez años de la declaración universal sobre bioética y derechos humanos. Rev. Bioét. [Revista en línea] 2015 [Citado el 28 de junio 2018]; 23(3): 446-455. Disponible en: <http://www.scielo.br/pdf/bioet/v23n3/1983-8034-bioet-23-3-0446.pdf>

29. Universidad Católica los Ángeles de Chimbote. Código de Ética para la Investigación. Perú. [Internet] 2016 [Citado el 26 de agosto del 2020]. Disponible en: <https://www.uladech.edu.pe/images/stories/universidad/documentos/2016/codigo-de-etica-para-la-investigacion-v001.pdf>

ANEXOS

ANEXO 1



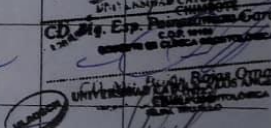
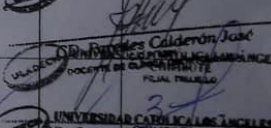
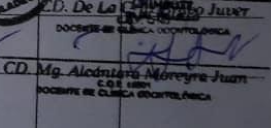
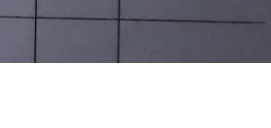

FICHA DE COTEJO	APLICA	NO APLICA
ITEMS 1: NOMBRES Y APELLIDOS DEL PROFESIONAL		
ITEMS 2: DIRECCIÒN DEL CENTRO ODONTOLOGICO		
ITEMS 3: SELLO		
ITEMS 4: Nª DE COLEGIATURA		
ITEMS 5: FIRMA		
ITEMS 6: NOMBRES Y APELLIDOS DEL PACIENTE		
ITEMS 7: EDAD		
ITEMS 8: DIAGNÒSTICO		
ITEMS 9: DENOMINACIÒN COMÙN DEL MEDICAMENTO		
ITEMS 10: CONCENTRACIÒN DEL PRINCIPIO		
ITEMS 11: FORMA O PRESENTACIÒN FARMACEUTICA		
ITEMS 12: INDICACIONES PARA EL MEDICAMENTO		
ITEMS 13: FECHA DE PRESCRIPCIÒN		
ITEMS 14: FECHA DE EXPIRACIÒN		

ANEXO 2ª

JUCIO DE EXPERTOS


Consolidado de juicio de experto

INTRUCCIONES: (marque ✓ si está de acuerdo o X en desacuerdo). Respecto al contenido de cada ítem. Descrito en la lista de cotejo.
Escriba sus observaciones en la hoja de observaciones diseñada para cada docente

DOCENTE	ITEMS	ITEMS	ITEMS	ITEMS	ITEMS	ITEMS	ITEMS	ITEMS	ITEMS	ITEMS	ITEMS	ITEMS	ITEMS	ITEMS	ITEMS	ITEMS	Firma y Sello
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
Pascual Schnerson Curo R	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Marcos Loyola Echeverri	X	/	/	/	/	X	/	/	/	/	/	/	/	X	X	X	
Juan Paizapa	✓	/	/	/	/	X	X	/	X	/	/	/	/	/	/	/	
Juan Rojas Rojas	✓	/	/	/	✓	X	/	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
José Prudencio Calderón	✓	/	/	/	/	X	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	
José de la Cruz Somo	✓	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	
José Alcántara M. V. 24	✓	/	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	

ANEXO 3

SOLICITUD AL COLEGIO ODONTOLÓGICO


UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE
FILIAL TRUJILLO
CARRERA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA

Trujillo, 09 de Junio del 2018

CD. SANTIAGO CASTILLO MECHATO
Decano del Colegio Odontológico del Perú-Región La Libertad


Presente


De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente en mi condición de Coordinador de Carrera de la Escuela Profesional de Odontología de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Filial Trujillo. Siendo el motivo de la presente manifestarle que, en el marco del cumplimiento curricular de la carrera profesional de odontología, en el curso de Tesis I, nuestra alumna YEMBIER CERIN MEZA, debe llevar a cabo el desarrollo de su proyecto de tesis titulado "APLICACIÓN DE NORMAS DE BUENAS PRÁCTICAS DE PRESCRIPCIÓN FARMACOLÓGICA EN ODONTÓLOGOS DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD-AÑO 2018", Por tal motivo se solicita a su digno despacho la relación de Cirujanos Dentistas colegiados del departamento de La Libertad.

Agradeciendo muy sinceramente por el apoyo que nos brinde, hago propicia la oportunidad, para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente


CD. José María Cerón C.
Coordinador de Carrera Odontológica


RECIBIDO
DE LA LIBERTAD

Calle Aguarayna N° 251 - 185 - Urb. San Inés - Trujillo - Perú
Teléfonos: (044) 600589 / 600588
Cel: 944425766 - RPM: 9070186
www.uladech.edu.pe

ANEXO 4

HOJA INFORMATIVA PARA LOS PARTICIPANTES DE

ESTE ESTUDIO

APLICACIÓN DE NORMAS DE BUENAS PRÁCTICAS DE PRESCRIPCIÓN FARMACOLÓGICA EN ODONTÓLOGOS DE LOS DISTRITOS DE ASCOPE, CARTAVIO, CHEPÉN, CHOCOPE, PACASMAYO Y PAIJÁN, 2019

Roldán Tapia Ricardo, estudiante de estomatología de la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote-Sede Trujillo.

Es importante que el profesional de salud sepa prescribir correctamente los medicamentos, por lo tanto, el propósito de este estudio será determinar la aplicación de normas de buenas prácticas de prescripción farmacológica en odontólogos de los Distritos de Ascope, Cartavio, Chepén, Chocope, Pacasmayo y Paiján, 2019.

Se le invita, a participar del presente estudio, el mismo que consiste en llenar una receta luego de presentarle un caso clínico irreal.

Esta investigación no implicará ningún tipo de riesgo para Usted.

Usted no deberá pagar nada por participar en el estudio. Igualmente, no recibirá ningún incentivo económico ni de otra índole.

La información que usted brinde en este proyecto es absolutamente confidencial, por lo cual ninguna persona podrá ver sus datos personales.

Los datos recolectados quedarán disponibles para futuras investigaciones, ponencias y/o productos derivados de estas.

Los procedimientos utilizados para el manejo y cuidado de la información, tiempo de almacenamiento, acceso y/o destrucción de la misma, la información obtenida será almacenada en una PC personal al que solo accederá el autor por un periodo de cinco años y, luego será borrada.

Sus datos personales, no serán publicados ni en la presentación de resultados.

Se le informa que los resultados de esta investigación serán entregados al finalizar a través de correo electrónico.

Usted puede hacer las preguntas que desee, antes de decidir si desea participar o no en la investigación; si no desea continuar, puede hacerlo sin ninguna preocupación.

Cualquier duda respecto a esta investigación lo puede consultar con el investigador Roldán Tapia Ricardo al teléfono: 960133683

Cordialmente,

Roldán Tapia Ricardo
Investigador Principal

DNI: 70824910

ANEXO 5

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA PARTICIPACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

AUTORIZACIÓN

Yo, cirujano dentista, con COP N°....., autorizo a **ROLDAN TAPIA RICARDO**, estudiante de la carrera de Odontología de la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote – Sede Trujillo, para participar en su estudio de investigación titulado “**APLICACIÓN DE NORMAS DE BUENAS PRÁCTICAS DE PRESCRIPCIÓN FARMACOLÓGICA EN ODONTÓLOGOS DE LOS DISTRITOS DE ASCOPE, CARTAVIO, CHEPÉN, CHOCOPE, PACASMAYO Y PAIJÁN, 2019**”. Comprendo la necesidad y fines de este proyecto de investigación, ya que se me explicó previamente sobre la importancia de este estudio.

A continuación, me dispongo a contestarle con la verdad, esperando a cumplir con sus objetivos propuestos, previo a la obtención de su título de Cirujano Dentista.

Para contar con su firma de participación, antes se debió leer detenidamente la hoja informativa

Trujillo de del 2019

Firma del odontólogo (a)

Anexo 6

CASO CLÍNICO

PACIENTE: Adriano Silva Ramírez

EDAD: 5 años 4 meses

PESO: 17 KG

DIAGNÓSTICO: ABSCESO PERIAPICAL SIN FISTULA

Paciente acude a la consulta odontológica acompañado de su Madre, el cual refiere que tiene dolor en la pieza 7.4, a la exploración se observa que hay pérdida de 1/3 de corona clínica, sin presencia de movilidad, no es alérgico a ningún medicamento.

Al examen radiográfico, se observa en la zona apical una imagen radiolúcida de forma circunferencial, con un diámetro de 4 mm, hay reabsorción de 1/3 de la raíz mesial.

SE LE SOLICITA HACER UNA RECETA PARA LA REMISIÓN DEL CASO

Anexo 7

Ficha de datos del Cirujano Dentista

DOCTOR(A):									
EDAD	SEXO	TIEMPO DE EJERCICIO PROFESIONAL			ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN		GRADO ACADÉMICO		
		0-5 años	6-11 años	Más de 11 años	TIENE	NO TIENE	Bachiller	Maestría	Doctorado

Anexo 8

BAREMACIÓN

Para evaluar la aplicación de normas de buenas prácticas de prescripción farmacológicas en cirujanos dentistas, se calificará la respuesta en si aplica o no aplica, lo cual se desarrollará a continuación.

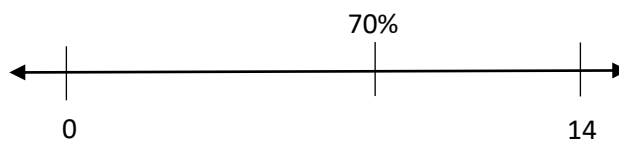
Número de ítems: 14 ítems

Calificación de la respuesta: Aplica (1), No Aplica (0)

Nº de intervalos: 2 (Si aplica normas, No aplica normas)

<i>Nº Total de Ítems</i>	<i>Calificación del Ítem</i>		
14	1	$14 \times 1 = 14$	<i>Puntaje mayor</i>
14	0	$14 \times 0 = 0$	<i>Puntaje menor</i>
<i>Resta</i>		$14 - 0 = 14$	
<i>Amplitud del intervalo:</i>		$14 \times 0.7 = 9.8$	
<i>Amplitud del intervalo (sin redondeo):</i>		9	

Recorrido de la variable



- Se considera no aplica al 70%, y aplica al 30 %

Por lo tanto, los niveles son los siguientes:

- Aplica: 10 a 14
- No aplica: 0 a 9.

ANEXO 9

EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN DEL ESTUDIO

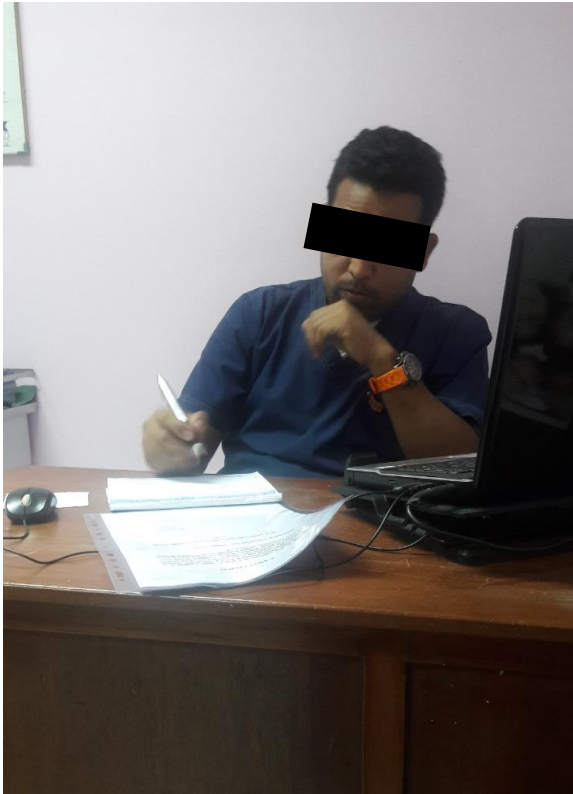
Nº1



Nº2



Ambas evidencias fueron obtenidas en el distrito de Chocope; Nº1: en un consultorio privado y Nº2: C.S



Evidencia obtenida en consultorio privado del distrito de Santiago de Cao - Cartavio

Evidencia obtenida en consultorio privado del distrito de Paiján.



CONSULTORIO ODONTOLÓGICO

C.O.P. [REDACTED]

CONSULTORIO: [REDACTED] - Chochope CITAS: Cel: [REDACTED]

Rp.

- AMOXICILIN - CL.
250mg
#01 frasco.
- DOLOLIVIOLEX Pediátrico
#01 frasco.

CONSULTORIO ODONTOLÓGICO

Diagnóstico computarizado - Cámara intraoral
LCD - Rx digital - Blanqueamiento láser

CONSULTORIO: [REDACTED] Chochope CITAS: Cel: [REDACTED]

Indicaciones:

- Tomar 5ml de emaxidina
e/8 horas x 5 días
 - 72u
 - 30u
 - 10p.u
- Tomar 5ml de Dololiviolex
e/8 horas x 5 días
 - 72u
 - 30u
 - 10p.u

Dr. [REDACTED]
 CIRUJANO DENTISTA
 /C.O. [REDACTED]

Próxima cita: ____/____/____
 Hora: _____

CONSULTORIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS
Niños, adultos y adulto mayor

Dr. [REDACTED] - Carlavio
 Citas: [REDACTED]

Atención: L-V: Mañana (9am-1pm) - Tarde (2pm-5pm) - Sábados (9am-12pm)

NOMBRE: _____ EDAD: _____

Rp.

Aciclav - 5ml - 250 - 62.5

CONSULTORIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS
Niños, adultos y adulto mayor

INDICACIÓN

NOMBRE: _____ EDAD: _____

- 1 cucharado for cada 8 horas
por 5 días

Dr. [REDACTED]
 CIRUJANO DENTISTA

PRÓXIMA CITA

RECETA UNICA ESTANDARIZADA N° _____ **SISMed**

Establecimiento de Salud: _____ EDAD: 6 años

Nombres y Apellidos: _____

Codigo del Asegurado: _____ DNI: _____

USUARIO	ATENCION	ESPECIALIDAD MEDICA
Demanda <input type="checkbox"/>	Consulta Externa <input type="checkbox"/>	Medicina <input type="checkbox"/>
SIS <input type="checkbox"/>	Emergencia <input type="checkbox"/>	Cirugia <input type="checkbox"/>
Intervencion Sanitaria <input type="checkbox"/>	Odontologia <input checked="" type="checkbox"/>	Gineco - Obstetricia <input type="checkbox"/>
Otros <input type="checkbox"/>	Otros <input type="checkbox"/>	Pediatrica <input type="checkbox"/>
		Otros <input type="checkbox"/>

Historia Clinica: _____ (CIE-10) _____

Diagnostico (Definitivo / Presuntivo) PERIODONTITIS CRONICA

Rp	Producto Farmaceutico o Insumo (Obligatorio DCI o equivalente para insumo)	Concentracion	Forma Farmaceutica	Cantidad
-	<u>Amoxicilina</u>	<u>250mg</u>	<u>tbl # 2</u>	
-	<u>Paracetamol</u>	<u>100mg</u>	<u>tbl # 1</u>	

CENTRO DE SALUD
[Redacted Signature]
[Redacted Stamp]

Fecha de atencion: 15-11-18

Sello/Firma/Col. Profesional: _____ Valido hasta: _____

¡El Medicamento Cura si se Usa Racionalmente!

RECETA UNICA ESTANDARIZADA INDICACIONES **SISMed**

Establecimiento de Salud: _____

Nombres y Apellidos: _____

Producto Farmaceutico o Insumo	Dosis	Via	Frecuencia	Duracion
<u>Sml</u>				
<u>Amoxicilina</u>			<u>7a - 2f - 11f.</u>	<u>x 7 dias</u>
<u>PARACETAMOL</u>			<u>7a - 7f.</u>	<u>x 3 dias</u>

Sello/Firma/Col. Profesional: _____ Fecha de atencion: _____ Valido hasta: _____

¡El Medicamento Cura si se Usa Racionalmente!

[Redacted Name]
[Redacted Address]
CIRUJANO DENTISTA
COP [Redacted]
Calle [Redacted] - Cartavio - Cel. [Redacted]
E-mail: zoryedu2509@hotmail.com

Rp.
Caso Nuevo Cario y osuero
no dato de pero

- Amoxicilina / ácido clavulánico
250/62.5mg.
- Ibuprofeno 400mg
- Obser retirar el foco causal de infecc. segun Rx - presiprogomus o exod.

Fecha: 12.02.19

Firma y Sello: _____

INDICACIONES

Tomar 5ml.
amox / ácido clavul
q 12h
x 7 dias.

ibuprofeno 400mg
q 8h.
x 3 dias.

Fecha: 12.02.19

Firma y Sello: _____

ANEXO 10

DOCUMENTO DE DECLARACIÓN DE CONFLICTOS DE INTERES

Título de Tesis:

**APLICACIÓN DE NORMAS DE BUENAS PRÁCTICAS DE
PRESCRIPCIÓN FARMACOLÓGICA EN CIRUJANOS
DENTISTAS DE LOS DISTRITOS DE ASCOPE, CARTAVIO,
CHEPÉN, CHOCOPE, PACASMAYO Y PAIJÁN, 2019**

El autor de la tesis de referencia, en su nombre, declara que no existe ningún potencial conflicto de interés relacionado con respecto al documento.



.....
Ricardo Roldan Tapia
DNI: 70824910

ANEXO 11

BASE DE DATOS DE MUESTRA OBTENIDA

n	Aplicación de buenas practicas	Edad	Sexo	Tiempo de ejercicio Profesion	Estudios de Especializac.	Grado academico
1	2	2	1	2	2	1
2	1	1	2	1	2	1
3	1	1	2	2	2	1
4	2	1	2	1	2	1
5	1	2	1	2	2	1
6	1	1	2	1	2	1
7	2	2	1	2	2	1
8	2	1	1	2	2	1
9	1	2	1	2	2	1
10	1	1	1	1	2	1
11	1	2	2	2	2	1
12	2	2	1	1	2	1
13	2	2	2	2	2	1
14	2	1	2	1	2	1
15	1	1	2	1	2	1
16	2	2	1	2	2	1
17	2	1	1	1	2	1
18	2	1	2	1	2	1
19	1	3	2	3	2	1
20	1	3	1	3	2	1
21	1	2	1	2	2	1
22	2	1	1	1	2	1
23	1	2	1	2	2	1
24	1	1	1	1	2	1
25	2	2	1	1	2	1
26	2	1	2	1	2	1
27	2	1	1	1	2	1
28	1	2	1	2	2	1
29	1	1	1	2	2	1
30	1	2	1	3	2	1
31	1	3	1	3	2	1
32	1	2	2	2	2	1
33	1	1	2	1	2	1
34	2	3	1	1	2	1
35	1	2	1	3	2	0

<i>Aplica buenas practicas</i>		
1	Aplica	20
2	No Aplica	15

<i>Edad</i>		
1	< 30 años	16
2	30 - 40 años	15
3	> 40 años	4

<i>Sexo</i>		
1	Masculino	22
2	Femenino	13

<i>Tiempo de ejercicio profesional</i>		
1	0 -5 años	16
2	6 - 11 años	14
3	más de 11 años	5

<i>Estudios de especialización</i>		
1	Tiene	0
2	No tiene	34

<i>Grado académico</i>		
1	Bachiller	35
2	Maestría	0
3	Doctorado	0